

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - ChubLt TE /Fax 54 – 0297 – 4550339

Facultad de Clencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA,

1 9 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCS_CR-SJB:0000168/2018 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de **Tí**ulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, c a Srta. ZERNA GUZMAN, MARY LETICIA (DNI N°19.027.168) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, APCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCNYCS Nº 486/18

Gra Barbara Ruster Torrecillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Maturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat y Cs. de a Salud

U.N.P.S.J.B